



**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina
de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
11 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2014

Nueva York, 2 a 5 de septiembre de 2014

Tema 4 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Sierra Leona (2015-2018)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y asociaciones del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	7
IV. Seguimiento y evaluación	9
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Sierra Leona (2015-2018)	11



I. Justificación del programa

1. Sierra Leona está realizando rápidamente la transición a una nueva era de desarrollo inspirada en el Programa para la Prosperidad para el período 2013-2018. Las elecciones pacíficas celebradas después del conflicto y la posterior puesta en marcha del proceso de revisión constitucional en 2013 son indicadores fundamentales de las aspiraciones colectivas de los habitantes del país de seguir adelante y mejorar su cohesión social. Sierra Leona ha salido de su punto más bajo de crisis en el espectro de fragilidad, ha adquirido capacidad de resiliencia gradualmente y se considera que actualmente se encuentra en la “etapa de transición”. La firma del Marco para la Rendición Mutua de Cuentas en el contexto del “New Deal” indica un compromiso renovado del Gobierno de Sierra Leona y de sus asociados internacionales de seguir trabajando para lograr sus objetivos de paz y de consolidación del Estado.

2. Desde la crisis se han logrado adelantos notables en relación con la reforma institucional y se van restableciendo progresivamente las estructuras, las leyes, las políticas y los procesos adecuados. Una vez concluida la evaluación de la fragilidad (2012), los habitantes de Sierra Leona consideran que ya se han puesto los cimientos de la resiliencia, sobre los cuales es posible construir una nación sólida y estable, si bien el país debería desarrollar los sistemas y las competencias necesarios para que las instituciones existentes sean totalmente operativas. En general y en todos los sectores, y a fin de garantizar que las estructuras sean eficaces y responsables, [el Gobierno] debería velar por la aplicación de las políticas, el cumplimiento de la ley y la conformidad con los procesos legislativos.

3. Se han realizado avances en los ámbitos de la gobernanza, los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas. En el índice de gobernanza de 2012 de la Mo Ibrahim Foundation, Sierra Leona ocupaba el puesto 31 de 52 países y registraba la tercera mejora más rápida en la esfera de la gobernanza en los últimos seis años, un récord que el Gobierno ha intentado mantener. Las modificaciones en curso de la Ley de Administraciones Locales de 2004 y la elaboración de una Ley de Finanzas Locales reflejan el compromiso político de acelerar el crecimiento inclusivo y diversificado y la reducción de la pobreza a todos los niveles. La Ley sobre el Derecho al Acceso a la Información de 2013 representa una medida importante para aumentar la transparencia y garantizar el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Otros ámbitos presentan un panorama mixto. Sierra Leona ocupa el puesto 139 de 148 en el Índice de Desigualdad de Género; el proyecto de ley sobre la igualdad entre los géneros de 2013 todavía no se ha presentado al Parlamento y la representación femenina en este se ha reducido del 13,2% al 12,9% (Informe sobre Desarrollo Humano 2013). Además, la corrupción endémica, las restricciones a la libertad de prensa, la debilidad de los sistemas judicial y de seguridad y de la supervisión parlamentaria y los límites constitucionales frenan los esfuerzos para promover la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. La continua polarización política, sumada a las barreras regionales y étnicas, a una gestión no transparente y deficientemente regulada de los recursos naturales y a las tensiones entre los consejos locales, las comunidades y los jefes tradicionales, obstaculiza la consolidación de la paz a nivel local y además puede desencadenar conflictos.

4. Los indicadores socioeconómicos han mejorado y los resultados macroeconómicos se han mantenido: en 2012 se registraron un crecimiento real del producto interno bruto (PIB) del 15,2%, una inflación inferior al 10% (8,2%) y unos tipos de interés bajos (3,3%) (Banco de Sierra Leona, diciembre de 2013 y Statistics Sierra Leone (SSL), 2012). El Banco Mundial situó a Sierra Leona entre los 11 principales países reformadores en su informe sobre la facilidad de hacer negocios (2013), pero es necesario seguir trabajando para atraer a inversores responsables desde el punto de vista social y ambiental e introducir mejoras en la vida de todos sus habitantes en consonancia con dicho crecimiento.

5. Aunque el Informe sobre Desarrollo Humano 2013 (177 en la clasificación general) indicaba una mejora en el índice de desarrollo humano, de 0,348 en 2011 a 0,359 en 2012, y reflejaba los avances realizados en los ámbitos de la salud, la educación y los ingresos, el país sigue por debajo del promedio de la región de África Subsahariana, que es 0,475. Cerca del 52,9% de los habitantes de Sierra Leona siguen viviendo por debajo del umbral de pobreza nacional (SSL 2011). En línea con lo anterior, si bien el país ha logrado avances para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se prevé que en 2015 solo se alcanzará el sexto Objetivo, relacionado con el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis (informe de 2010 sobre los progresos logrados en la consecución de los ODM). El acceso de las mujeres a las oportunidades de generar medios de vida, incluidos la propiedad de la tierra, la financiación y los servicios básicos, sigue siendo limitado. El desempleo sigue siendo extremadamente elevado (60%, según las estimaciones), especialmente en los jóvenes (Perspectivas económicas en África, 2012). El coeficiente de Gini era de 35,4 en 2011 (Banco Mundial, 2012).

6. La economía, dominada por los sectores primarios (74% del PIB, SSL 2012), debe diversificarse para generar suficientes empleos remunerados. Los beneficios de la explotación de los recursos naturales en la cadena de valor de la producción y sus vínculos con la economía local son limitados, al igual que lo es el espacio fiscal para promover políticas en pro de los pobres.

7. Además, los actuales niveles de crecimiento y desarrollo son insostenibles si no se aplican políticas sólidas en materia de medio ambiente y de gestión de los recursos naturales. Sierra Leona ocupa el puesto 173 de 178 países en el índice mundial de desempeño ambiental (Universidad de Columbia, 2014) y el país se consideraba extremadamente vulnerable (puesto 3 de 193) en el índice de vulnerabilidad al cambio climático de 2013. En general, según las estimaciones, la tasa de deforestación de los bosques asciende actualmente a un 0,7% anual (Banco Africano de Desarrollo, 2012). La elevada degradación ambiental, debida a la ordenación insostenible de la tierra, a la urbanización no planificada y la contaminación y a la debilidad de las estructuras legislativas y de vigilancia, reduce cada vez más la resiliencia ambiental ante los riesgos de desastre.

8. De cara al futuro, el principal reto al que se enfrentará Sierra Leona será su capacidad de generar empleo y oportunidades de medios de vida para los jóvenes, así como de crear instituciones que garanticen la rendición de cuentas y la prestación de servicios para todos, especialmente para los más vulnerables y marginados. Según las recomendaciones del informe de evaluación de la fragilidad, Sierra Leona debería centrarse, entre otros, en los siguientes ámbitos: diversificación económica; educación de la fuerza de trabajo; marcos regulatorios

sólidos; desarrollo de un público participativo y de una sociedad civil fuerte; y capacidades de reconciliación y resolución de conflictos a todos los niveles.

9. La última reducción de los efectivos de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) en 2014 ha brindado al sistema de las Naciones Unidas, y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en particular, la oportunidad de reestructurarse para responder a las necesidades del país en materia de desarrollo a más largo plazo. El PNUD ha realizado intervenciones estratégicas importantes destinadas a mejorar las instituciones democráticas, sobre todo los órganos de gestión electoral, para organizar elecciones libres y justas; la Comisión de Derechos Humanos, para promover los principios de los derechos humanos; y el sector público y las instituciones judiciales y de seguridad, para mejorar la prestación de servicios a todos los niveles. El PNUD sigue manteniendo una sólida alianza con el Gobierno y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

10. Las lecciones aprendidas durante el programa actual se han articulado adecuadamente en la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo para el período 2008-2012 y en ellas se basa el nuevo programa. Entre ellas cabe señalar la necesidad de aumentar la consolidación y la racionalización para reducir los costos, desproporcionadamente elevados, de las transacciones asociados a la gestión de varios proyectos presupuestarios pequeños, y de aumentar los efectos de las intervenciones en el desarrollo; la escasez de datos desglosados fiables, incluidos datos desglosados por sexo; y la necesidad de potenciar asociaciones estratégicas capaces de ofrecer resultados más duraderos.

11. En consonancia con la visión del Plan estratégico del PNUD de erradicar la pobreza y reducir las desigualdades, el programa para Sierra Leona se basa en la necesidad de crear un país sólido y resistente y de abordar las causas fundamentales del conflicto y consolidar la paz. Para lograr los resultados previstos, el PNUD debe continuar desarrollando la capacidad y la resiliencia a todos los niveles en las principales instituciones del sector público, como los órganos de gestión electoral, la Comisión de Lucha contra la Corrupción, las instituciones judiciales, la policía y las administraciones locales, para que puedan desempeñar sus mandatos con equidad y eficacia. El PNUD invertirá recursos en la creación de capacidad para lograr una gobernanza democrática inclusiva, por parte tanto de la demanda como de la oferta. Teniendo en cuenta que el actual crecimiento económico, que depende de las industrias extractivas, no es inclusivo y tiene una capacidad limitada de crear empleo, el PNUD se centrará en la diversificación económica y en la sostenibilidad del crecimiento en el futuro. Para lograrlo, forjará alianzas sólidas con el sector privado y desarrollará la capacidad de las principales instituciones, como, por ejemplo, la dependencia encargada de las alianzas público-privadas (APP).

II. Prioridades y asociaciones del programa

12. En consonancia con el Programa para la Prosperidad, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2015-2018 y el Plan estratégico del PNUD para 2014-2017, el PNUD se centrará en los siguientes ámbitos: a) **gobernanza democrática inclusiva y eficaz**; y b) **crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible**. En este marco, el programa intentará hacer frente a las desigualdades sociales, económicas y geográficas, prestando especial atención

a los grupos más marginados, en particular las mujeres y los jóvenes, en su calidad de agentes y beneficiarios en determinadas zonas proclives a los conflictos, y para ello aplicará un enfoque del desarrollo por zonas, conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas. Paralelamente, el PNUD proporcionará asesoramiento normativo y asistencia técnica tanto al principio como al final del programa, buscando la complementariedad y para promover cambios a nivel normativo y operacional. El PNUD establecerá alianzas estratégicas con otros asociados para el desarrollo, especialmente el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que participan en el programa de apoyo presupuestario directo a fin de impulsar la transformación. Eso permitirá aplicar un enfoque inclusivo para abordar cuestiones generales de desarrollo, como la buena gobernanza, la diversificación económica, la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación a los efectos del cambio climático a nivel mundial. El PNUD velará por que la asistencia prestada en dichas esferas se perciba, se multiplique y se amplíe, de modo que se vuelva equitativa y capaz de impulsar las transformaciones. Se realizarán esfuerzos concertados para garantizar la sostenibilidad de los resultados de desarrollo y la continuidad de las intervenciones con estrategias de salida claras basadas en iniciativas adecuadas de creación de capacidad o en la institucionalización de los mecanismos y procesos. En los pilares estratégicos propuestos y entre unos y otros existirá la flexibilidad necesaria para que sigan respondiendo a las necesidades y prioridades nacionales mediante la realización de encuestas periódicas sobre la percepción. Se promoverán las sinergias programáticas y operacionales con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de contribuir a los resultados del MANUD de manera coherente, efectiva, eficaz y pertinente.

13. El PNUD ampliará el número de sus asociados para incluir a donantes no tradicionales, como el sector privado, con un enfoque basado en la responsabilidad social empresarial. También prestará especial atención al aprendizaje operacional y programático con miras a examinar la teoría del cambio subyacente que orienta el programa para Sierra Leona, con objeto de introducir las correcciones necesarias en el curso de las actividades, gestionar los riesgos operacionales y programáticos y adoptar decisiones racionales en todas las etapas del ciclo del programa para el país. El PNUD utilizará sus redes mundiales y la cooperación Sur-Sur y triangular para mejorar el intercambio de soluciones y la gestión de los conocimientos, por ejemplo, a partir de la iniciativa conjunta de la India, el Brasil y Sudáfrica en Sierra Leona, con el fin de reunir, analizar, utilizar y difundir datos, lecciones aprendidas e historias de éxito. En el espíritu de la cooperación Sur-Sur, el PNUD intentará establecer alianzas con instituciones estatales y no estatales en otros países, como Botswana, Ghana y Sudáfrica (industrias extractivas), Liberia y Sudán del Sur (revisión constitucional), Nigeria (sector de la seguridad), Kenya (aprendizaje parlamentario) y China y la India (cuestiones sobre la gobernanza en general).

14. **Gobernanza democrática inclusiva y eficaz.** La contribución del PNUD a la gobernanza democrática será acorde con el pilar de la gobernanza y la reforma del sector público del Programa para la Prosperidad, y se materializará en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo. Se basará en las lecciones aprendidas del actual ciclo del programa y abordará las actividades residuales derivadas de la retirada de la UNIPSIL. El PNUD contribuirá a crear un entorno de gobernanza cohesivo desde el punto de

vista político y social, responsable y que, además, ofrezca realmente justicia, seguridad y servicios de calidad a todas las personas. Trabajarán con las principales instituciones democráticas de Sierra Leona que deseen fortalecer su capacidad de negociar reformas, reforzar su voz y sus mecanismos de rendición de cuentas y mejorar la prestación de servicios, y por mediación de ellas¹. El PNUD también colaborará con la Secretaría Nacional de Registro, la Comisión Electoral Nacional y el Fondo Nacional de la Seguridad Social en el diseño de un sistema nacional de registro civil vinculado a los sistemas sociopolítico, económico y judicial. De ese modo se mejorará la prestación de servicios en los distintos sectores y se reforzará la credibilidad de los procesos electorales. En estrecha colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el PNUD cooperará con la Comisión de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil para facilitar el acceso a la justicia, dar prioridad a las cuestiones que afectan a las mujeres, como la violencia sexual y por razón de género, el derecho de familia y las cuestiones relacionadas con la herencia y la tierra. El PNUD fortalecerá el sector de la seguridad, haciendo especial hincapié en la modernización de la Policía de Sierra Leona con miras a la gestión de fronteras y en la promoción de la alianza con la Unión del Río Mano para abordar las cuestiones transfronterizas. Se reforzarán las instituciones para hacer un seguimiento de las amenazas y crear mecanismos de respuesta y capacidad de prevención de los conflictos a nivel local y nacional, prestando especial atención a la capacitación en materia de mediación dirigida a los jóvenes y las mujeres. Mediante la alianza con el Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico, el PNUD seguirá respaldando la eficacia de la ayuda y la rendición de cuentas mutua en el marco del “New Deal”.

15. Crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible. Los medios de vida y el empleo son imprescindibles para lograr el desarrollo inclusivo, la cohesión social y la sostenibilidad. Por consiguiente, se diversificará la economía con objeto de crear empleo y medios de vida, al tiempo que se garantiza la sostenibilidad ambiental. Sobre la base de las estructuras establecidas en los anteriores ciclos del programa, el PNUD se centrará en los grupos vulnerables y excluidos económicamente, en particular los jóvenes y las mujeres. Se adoptará un enfoque integrado que abarque las dimensiones económica, social y ambiental para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible. Los procesos de descentralización fiscal y de desarrollo económico local, las APP y las iniciativas de empleo juvenil se promoverán con un enfoque participativo que tenga en cuenta las cuestiones de género. Se forjarán alianzas con el Ministerio de Administración Local, el Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico, el Ministerio de Asuntos de la Juventud, la Comisión Nacional para los Jóvenes, la dependencia encargada de las APP, el Banco Mundial y otros donantes. El PNUD promoverá las APP con los consejos locales y las pequeñas y medianas empresas con miras a crear oportunidades de empleo decentes, equitativas y sostenibles, y para facilitar la adquisición de competencias de los hogares de bajos ingresos. El PNUD respaldará las iniciativas de las industrias extractivas en materia de transparencia, el establecimiento de una sección local del Pacto Mundial de las

¹ Entre esas instituciones cabe señalar el Parlamento; la Comisión Electoral Nacional; la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos; la Comisión de Lucha contra la Corrupción; los Ministerios de Justicia, Género y Bienestar Social e Información y Comunicación; la Oficina de Seguridad Nacional; la Policía de Sierra Leona; las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres; la Comisión Independiente de Medios de Información; la Asociación de Periodistas de Sierra Leona; y la organización Women in the Media Sierra Leone.

Naciones Unidas y la implantación progresiva de una política de contenido local para mejorar la gobernanza en la industria extractiva. Las APP estratégicas se utilizarán para movilizar recursos y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales. La sostenibilidad ambiental se incorporará a través de la colaboración con la Agencia de Protección Ambiental, la Secretaría Nacional para el Cambio Climático, el Ministerio de Tierras, Planificación Nacional y Medio Ambiente, el Ministerio de Recursos Hídricos y el Ministerio de Energía. Las medidas de apoyo incluirán el diálogo sobre políticas y el refuerzo de la capacidad institucional y local de promover el crecimiento económico inclusivo y diversificar los medios de vida, al tiempo que aumenta la resiliencia a los desastres y al cambio climático. Se trabajará para lograr la energía sostenible mediante intervenciones en materia de acceso dentro de los marcos de cooperación Sur-Sur de la iniciativa de Energía Sostenible para Todos y de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

16. Entre las cuestiones intersectoriales cabe señalar el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres, la prevención de conflictos, la transparencia institucional, la responsabilidad social, la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático. El PNUD colaborará de manera dinámica con los asociados estatales, no estatales y del sector privado en la promoción y el uso de prácticas y tecnologías innovadoras que sean pertinentes en función del contexto, utilicen recursos locales y sean sostenibles. La labor en torno a la gobernanza local, la descentralización, el desarrollo económico local, la gestión ambiental, la prestación de servicios y la gestión del riesgo de desastres (GRD) también brindará oportunidades de dar respuesta al problema de las dimensiones urbanas, en particular en Freetown, que está creciendo de forma descontrolada y a un ritmo insostenible.

III. Gestión del programa y de los riesgos

17. El PNUD continuará alentando y promoviendo la implicación y el liderazgo nacionales en la ejecución del programa para Sierra Leona. Esa labor se basará, no obstante, en continuas evaluaciones de la capacidad para detectar ámbitos en los que sea necesario fortalecer la capacidad de ejecución, algo que se hará durante este período de programación. En una evaluación llevada a cabo recientemente con arreglo al método armonizado para las transferencias en efectivo, que pone de manifiesto la existencia de importantes riesgos fiduciarios y la falta de capacidad respecto de los principales asociados, se sugiere que, si bien la ejecución nacional seguirá siendo la modalidad preestablecida, la oficina en el país adoptará un enfoque pragmático consistente en una combinación de modalidades de ejecución (directa y nacional) sobre la base de las conclusiones de la evaluación. En los planes de trabajo anuales se incorporarán actividades selectivas de formación y creación de capacidad basadas en las recomendaciones de las microevaluaciones. En general, la oficina en el país respetará y apoyará la implicación y el liderazgo nacionales de los procesos de desarrollo. Se realizará una evaluación detallada de la capacidad de los principales asociados nacionales y se formulará un plan de creación de capacidad para respaldar los esfuerzos del equipo de las Naciones Unidas en el país a nivel general, de conformidad con el método armonizado para las transferencias en efectivo y en consonancia con el marco de apoyo directo a los programas. Se espera que el PNUD actúe como catalizador a este respecto y participe en la auditoría conjunta propuesta para 2015. El PNUD también continuará colaborando con el

Banco Mundial y los asociados para el desarrollo pertinentes para mejorar la planificación presupuestaria, el control financiero, la rendición de cuentas y la supervisión de las finanzas públicas de Sierra Leona, en particular a nivel subnacional.

18. El PNUD seguirá reforzando la capacidad gubernamental para coordinar y gestionar la ayuda de manera eficaz, transparente y eficiente, dentro del marco del Comité de Asociados para el Desarrollo, que se reúne periódicamente para asegurar la coordinación eficaz de la asistencia prestada a Sierra Leona por los asociados para el desarrollo. También seguirá proporcionando asistencia técnica en la promoción del Marco para la Rendición Mutua de Cuentas, suscrito en febrero de 2014, sobre todo mediante la utilización de la consola, que constituye un elemento fundamental para las labores de seguimiento y presentación de informes.

19. Sierra Leona sigue siendo frágil y requiere un seguimiento atento de la dinámica social, política y económica del país con objeto de mitigar los nuevos riesgos que puedan afectar a la capacidad de los asociados en la ejecución nacionales y del PNUD de ejecutar satisfactoriamente el programa para el país, y de dar respuesta a los problemas. El PNUD adoptará un enfoque participativo y consultivo para promover la participación de los ciudadanos, especialmente de las organizaciones de mujeres de todo el país, en el proceso de revisión constitucional. La actual crisis financiera mundial y los cambios en las tendencias de las prioridades de los donantes siguen afectando negativamente al Programa para la Prosperidad, en el que se inspiran tanto el MANUD como el programa para el país. Las estrategias de mitigación de los riesgos se centrarán en reforzar la comunicación con las contrapartes nacionales, fomentar la capacidad nacional y del PNUD para reaccionar rápidamente ante los cambios y diversificar la financiación y las oportunidades de poner en marcha iniciativas conjuntas dirigidas al sector privado y a los donantes no residentes.

20. Se realizará una vigilancia periódica de los riesgos y problemas de la ejecución para evitar poner en peligro las alianzas o el impulso de la ejecución del programa. La gestión garantizará el pleno cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, que constituyen la base de una gestión eficaz del programa y los riesgos. Las juntas de proyectos continuarán proporcionando la plataforma para una gobernanza participativa y un proceso de adopción de decisiones con una implicación y un liderazgo plenos a nivel nacional. Mediante su programa de prevención de conflictos, el PNUD apoya el establecimiento de sistemas de alerta temprana nacionales y locales para vigilar las amenazas y los posibles riesgos que podrían afectar también a la ejecución del programa. En consonancia con la recomendación de la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo, el PNUD institucionalizará el análisis de los conflictos en el marco de sus procesos de planificación y vigilancia periódicas con objeto de ofrecer una respuesta coordinada a los nuevos riesgos.

21. El PNUD adoptará un enfoque totalmente integrado para gestionar la cartera de programas a fin de garantizar la sinergia y la eficacia operacional. Se dotará a la Dependencia de Apoyo a la Gestión de Programas de nuevas capacidades de planificación, vigilancia y análisis de datos basados en resultados y teniendo en cuenta las cuestiones de género, evaluación y presentación de informes con base empírica, e incorporación de la perspectiva de género y promoción de programas. Al principio se elaborará un marco plurianual de apoyo en que se estipularán las

necesidades de apoyo de la Oficina Regional, la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas y el Centro Regional de Servicios, de modo que el programa para Sierra Leona siga siendo pertinente a fin de responder a las necesidades y prioridades nacionales al tiempo que contribuye al Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017.

IV. Seguimiento y evaluación

22. El seguimiento del programa para Sierra Leona se realizará mediante indicadores, bases de referencia y metas, que se desglosarán, cuando sea posible, por sexo, edad y zona geográfica. Los indicadores de resultados del programa son acordes con el MANUD y el Plan estratégico del PNUD y se basan en los datos nacionales disponibles, como la encuesta integrada de hogares realizada por SSL, el informe anual de la Comisión Electoral Nacional, el informe de los asociados en el ámbito de la justicia y el perfil energético nacional de Sierra Leona. El PNUD apoyará el desarrollo de la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales y trabajará en colaboración con las instituciones de investigación del país con miras a recopilar y analizar datos creíbles en que se tengan en cuenta las cuestiones de género y a investigar acerca de los resultados obtenidos. En colaboración con el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD ayudará a SSL a realizar encuestas nacionales, como, por ejemplo, el censo (2014) y la encuesta demográfica por hogares, para reforzar el seguimiento con base empírica del Programa para la Prosperidad, y contribuir a los procesos de planificación, supervisión y evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, se mejorará la capacidad de los asociados en el ámbito de la gestión basada en resultados con el fin de implantar procesos de planificación, seguimiento, presentación de informes y evaluación eficaces y basados en resultados. En cuanto a los productos, el seguimiento correrá a cargo del PNUD o de los asociados en la ejecución mediante visitas sobre el terreno, reuniones de examen sectoriales participativas, exámenes documentales e informes internos y externos. Se ampliará la utilización de los sistemas de información geográfica (SIG) para garantizar la selección eficaz de metas programáticas a nivel nacional y local. Ese sistema se utilizará asimismo para levantar mapas de los proyectos y asociados del PNUD, con objeto de realizar en tiempo real el seguimiento y la evaluación de los resultados y la presentación de informes con base empírica.

23. La oficina en el país es consciente de la necesidad de mejorar la calidad y la frecuencia de obtención de los datos desglosados para realizar una planificación con base empírica a todos los niveles. Con objeto de complementar las iniciativas de organización interna y, en general, los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar el seguimiento y la evaluación, el PNUD encargará a un tercero que preste asistencia en las tareas de seguimiento, evaluación e investigación de forma creíble, inclusiva y profesional. Dado el elevado riesgo fiduciario de Sierra Leona, la contratación de los servicios de una empresa aumentará la capacidad de la oficina en el país y las contrapartes nacionales en los ámbitos del seguimiento sobre el terreno, la recopilación y el análisis de datos, la investigación y la gestión de los conocimientos. El PNUD también colaborará con los organismos de las Naciones Unidas en el seguimiento de los indicadores de resultados y promoverá un enfoque armonizado de las actividades de seguimiento y evaluación, que incluya los siguientes elementos: a) recopilación de datos de las bases de referencia;

b) mecanismos de seguimiento eficaces para el MANUD; c) labor conjunta de recopilación y análisis de datos de las Naciones Unidas; y d) presentación de informes. El PNUD prestará asistencia en la preparación de un informe nacional sobre desarrollo humano y un informe sobre los ODM para informar al Gobierno de los aspectos sociales, económicos, políticos y ambientales del desarrollo humano en el país.

24. El PNUD establecerá una reserva de financiación común para aumentar la capacidad de seguimiento, evaluación, investigación y análisis de la Dependencia de Apoyo a la Gestión de Programas. Trabjará en estrecha colaboración con las institucionales gubernamentales y no gubernamentales nacionales y los centros de estudios en el diseño, el análisis y la difusión de datos sobre medidas acerca de cuestiones sustantivas que reforzarían la capacidad del PNUD y sus asociados de abordar con eficacia las desigualdades derivadas de las disparidades geográficas, por razón de género, sociales y económicas. El costo estimado de las actividades de seguimiento, evaluación y recopilación y análisis de datos representará el 3% del presupuesto total del programa para Sierra Leona. En el plan de evaluación con indicación de los costos se contempla un conjunto de proyectos acumulativos y formativos (proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial) y evaluaciones de resultados de la cartera de programas para medir la eficacia operacional y en términos de desarrollo del programa del PNUD para el país y generar datos y pruebas con miras a su posible reproducción, ampliación y promoción en una etapa temprana. Los resultados de la evaluación propuesta también se incorporarán a la evaluación obligatoria del MANUD programada para 2017.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Sierra Leona (2015-2018)

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
Prioridad u objetivo nacional: Pilar 1 del DELP: Diversificación económica para promover el crecimiento inclusivo				
Resultado núm. 1 del MANUD (o programa equivalente) en el que participa el PNUD: Los hogares de bajos ingresos que sufren inseguridad alimentaria ahora tienen más acceso a oportunidades sostenibles de generación de ingresos (dentro y fuera de las explotaciones agrícolas)				
Resultado correspondiente del plan estratégico: 1. El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que crean empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.				
1a. Número de planes y presupuestos de los consejos locales que incorporan el componente de desarrollo económico local. Nivel de referencia: cuatro consejos locales; Meta: diez consejos locales	Fuente: <i>Informe anual sobre descentralización fiscal</i> Frecuencia: anual Entidad responsable: Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico	1.1 Los consejos locales destinatarios son capaces de realizar una labor de planificación y presupuestación participativa y transparente, en pro de los pobres y que tenga en cuenta las cuestiones de género, con miras a lograr un desarrollo económico local inclusivo. 1.1.1 Número de proyectos de planes y presupuestos que tienen en cuenta las cuestiones de género e incorporan la dimensión de desarrollo económico local. Nivel de referencia: 4; Meta: 19; Fuente: informes sobre proyectos; Frecuencia: trimestral 1.1.2 Porcentaje de cambio de la inversión de los consejos locales en el desarrollo económico local. Nivel de referencia: por determinar; Meta: por determinar; Fuente: informes de los consejos locales; Frecuencia: anual	Ministerio de Administración Local, Ministerio de Finanzas, a través del Departamento de Finanzas de las Administraciones Locales, consejos locales, dependencia de APP/Oficina del Presidente, Asociación de Consejos Locales de Sierra Leona, Ministerio de Género, Ministerio de Asuntos de la Juventud, Comisión Nacional para los Jóvenes, OIT, ONU-Mujeres, FIDA, ONUDI, Banco Mundial, JICA, UE, PNUD Guinea e Iraq, memorando de entendimiento regional con las empresas de minería, Departamento de Desarrollo Internacional	Recursos ordinarios: 12 200 000 Otros recursos: 21 000 000 (incluye 2 000 000 del FNUDC)

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
1b. Número de políticas y marcos institucionales sobre la juventud existentes (empresas juveniles, microempresas, pequeñas y medianas empresas, etc.). Nivel de referencia: se ha elaborado una política sobre la juventud; se ha ultimado un proyecto de plan de acción nacional sobre empleo juvenil; se ha aprobado una política de contenido local Meta: cinco nuevas políticas, estrategias y marcos	Fuente: notificación oficial del Gobierno/ SL Gazette Frecuencia: anual Entidad responsable: Ministerio de Asuntos de la Juventud, conjuntamente con la Comisión Nacional para los Jóvenes	1.2 Las instituciones gubernamentales destinatarias son capaces de elaborar o revisar las políticas, las estrategias o los marcos institucionales y los productos del conocimiento que promueven el sector privado y el empleo juvenil basado en las exportaciones y el empoderamiento de los jóvenes. 1.2.1 Número de políticas, estrategias y marcos institucionales nacionales examinados o formulados. Nivel de referencia: 3; Meta: 5; Fuente: notificación del Gobierno; Frecuencia: anual 1.2.2 Número de nuevos puestos de trabajo y otros medios de vida generados, desglosados por sexo, edad y grupos excluidos. Nivel de referencia: por determinar; Meta: por determinar; Fuente: Statistics Sierra Leone; Frecuencia: anual		
1c. Porcentaje (desglosado por sexo, edad u otros criterios) de cambio en los empleos sostenibles y decentes creados. Nivel de referencia: se determinará en 2014 mediante la encuesta sobre la fuerza de trabajo Meta: se determinará a principios de 2015	Fuente: encuesta sobre la fuerza de trabajo (2014) Frecuencia: cada dos años Entidad responsable: SSL con el respaldo del Banco Mundial	1.3 Se ha creado capacidad nacional y local para establecer APP y participar en ellas con objeto de generar oportunidades económicas que propicien medios de vida sostenibles y en pro de los pobres, en particular para los hogares encabezados por una mujer y los jóvenes a nivel nacional y local. 1.3.1 Número de acuerdos constitutivos de APP suscritos o revisados. Nivel de referencia: 8 (locales), 2 (nacionales); Meta: 14 (locales), 7 (nacionales); Fuente: acuerdo real constitutivo de APP; Frecuencia: anual		

Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados o marcos de asociación	Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]
1d. Se ha puesto en funcionamiento una red local del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Nivel de referencia: ninguna red local Meta: existe una red local y está activa	Fuente: base de datos de los miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas Frecuencia: anual Entidad responsable: el PNUD, conjuntamente con la red local del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, proporcionará actualizaciones periódicas a la iniciativa del Pacto Mundial	1.3.2 Número de jóvenes capacitados para aprovechar las oportunidades generadoras de medios de vida; Nivel de referencia: 4 102 mujeres y 5 457 hombres; Meta: 25 000 mujeres y 25 000 hombres; Fuente: informes de proyectos; Frecuencia: anual Las instituciones gubernamentales destinatarias son capaces de promover iniciativas de responsabilidad social empresarial y de participar en ellas. Número de instituciones gubernamentales que promueven activamente iniciativas de responsabilidad social empresarial sostenibles. Nivel de referencia: 0; Meta: al menos 1; Frecuencia: anual; Fuente: Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico		
1e. Se ha revisado el marco de descentralización fiscal con incorporación de las dimensiones del desarrollo económico local. Nivel de referencia: desarrollo económico local no incluido Meta: inclusión del desarrollo económico local	Fuente: informe sobre la descentralización fiscal Frecuencia: anual Entidad responsable: Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico	1.4 Las instituciones gubernamentales destinatarias son capaces de realizar con eficacia el proceso de transferencia, incluida la descentralización fiscal. 1.4.1 Número de nuevas funciones transferidas a los consejos locales. Nivel de referencia: 56; Meta: 80; Fuente: Ministerio de Administración Local e informe de seguimiento del desarrollo rural; Frecuencia: anual		

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
Prioridad u objetivo nacional: Pilar 2 del DELP: Gestión de los recursos naturales (la gestión sostenible de los recursos naturales aumenta la resiliencia ambiental y social)				
Resultado núm. 2 del MANUD (o programa equivalente) en el que participa el PNUD: Para 2018, las instituciones gubernamentales destinatarias, el sector privado y las comunidades locales gestionarán los recursos naturales de un modo más equitativo y sostenible				
Resultado correspondiente del plan estratégico: 5. Los países son capaces de reducir la probabilidad de conflicto y el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático.				
2a. En qué medida los sectores pertinentes están aplicando marcos jurídicos mejorados. Nivel de referencia: la política energética de 2009 debe revisarse, la política de gestión del riesgo de desastres se reformó en 2013. Se presentará al Consejo de Ministros un proyecto reformado durante el primer trimestre de 2014; proyecto de reforma de la política de tierras de 2013. Meta: los marcos jurídicos y de coordinación se han mejorado y aplicado en los ámbitos de la protección ambiental y los sectores energéticos	Fuente: notificación oficial del Gobierno/ Sierra Leone Gazette Frecuencia: anual Entidad responsable: Gobierno	2.1 Los ministerios, departamentos y organismos destinatarios son más capaces de revisar, elaborar y aplicar marcos de coordinación jurídicos y participativos que tengan en cuenta las cuestiones de género, con miras a promover la sostenibilidad ambiental en los diferentes sectores, prestando especial atención a la industria extractiva. 2.1.1 Número de políticas o leyes revisadas o elaboradas. Nivel de referencia: 0; Meta: 3 (Ley relativa a la Agencia de Protección Ambiental, políticas energéticas y de lucha contra la contaminación); Fuente: proyectos de documentos; Frecuencia: anual 2.1.2 Número de marcos de coordinación y aplicación establecidos. Nivel de referencia: 0; Meta: 1 nacional, 3 provinciales, 14 vinculados a las redes de los consejos locales; Fuente: informes de proyectos; Frecuencia: trimestral	Ministerios, departamentos y organismos, consejos locales, Pacto Mundial, PNUMA, ICRAF, Energía Sostenible para Todos, CEDEAO, consejos locales, iniciativa del FMAM relativa a los sistemas regionales de alerta temprana	Recursos ordinarios: 4 600 000
2b. Porcentaje de zonas por distrito en las que se está realizando una gestión sostenible de los recursos naturales. Nivel de referencia: mapas de SIG (2014) Meta: aumento del 40% en las	Fuente: informe sobre el estado del medio ambiente Frecuencia: bianual Entidad responsable: Gobierno (Agencia de Protección Ambiental)	2.2 Las comunidades de los distritos destinatarios participan en el diseño y la aplicación de iniciativas de gestión de los recursos naturales y diversificación de los medios de vida que tengan en cuenta las cuestiones de género.		

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
zonas destinatarias		2.2.1 Número de hogares pobres que ponen en marcha iniciativas sostenibles de gestión de los recursos naturales y generación de medios de vida. Nivel de referencia: 50 hogares rurales; Meta: 4 000 hogares rurales; Fuente: informes de proyectos comunitarios; Frecuencia: trimestral 2.2.2 Número de empleos y medios de vida creados en los ámbitos de la gestión de los recursos naturales y la gestión del riesgo de desastres, desglosado por sexo y por zonas rurales y urbanas. Nivel de referencia: por determinar; Meta: por determinar; Fuente: informes sobre los progresos realizados; Frecuencia: trimestral		
2c. Porcentaje de hogares que tienen acceso a fuentes de energía renovables sostenibles y asequibles. Nivel de referencia: perfil energético nacional de Sierra Leona de 2012 Meta: mejora tangible del perfil energético nacional	Fuente: encuesta integrada de hogares de Sierra Leona, perfil energético nacional de Sierra Leona de 2012; Frecuencia: cada cinco años Entidad responsable: Gobierno (Ministerio de Energía y Statistics SL)	2.3 Los hogares pobres, en particular los encabezados por una mujer, de los distritos destinatarios son capaces de utilizar fuentes de energía eficientes para uso doméstico. 2.3.1 Número de hogares pobres que utilizan cocinas más eficientes. Nivel de referencia: 0; Meta: 4 000; Fuente: informes de proyectos; Frecuencia: anual		
2d. Número de distritos que aplican planes de prevención de desastres, preparación y respuesta en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo. Nivel de referencia: número de planes de gestión de desastres que se aplican en los distritos; Meta: 14 planes de gestión de desastres validados y operativos	Fuente: informe sobre los progresos realizados en relación con el Marco de Acción de Hyogo Frecuencia: anual (hasta 2015) Entidad responsable: Gobierno (Departamento de Gestión de Desastres)	2.4 Las autoridades nacionales y locales son capaces de implantar planes de gestión de desastres y sistemas de alerta temprana 2.4.1 Número de miembros de comités de distrito encargados de la gestión del riesgo de desastres que han recibido formación.		

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
en los distritos		Nivel de referencia: 150 (V:130, M:20); Meta: 350 (V:200, M:150); Fuente: informes de proyectos; Frecuencia: trimestral 2.4.2 Número de sistemas de vigilancia hidrometeorológica en funcionamiento. Nivel de referencia: 0; Meta: 13; Fuente: informe sobre el proyecto del FMAM; Frecuencia: anual		

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
Prioridad u objetivo nacional: Pilar 7 del DELP: Gobernanza y reforma del sector público				
Resultado núm. 3 del MANUD (o programa equivalente) en el que participa el PNUD: Se ha reforzado la capacidad de las instituciones democráticas para ejercer una buena gobernanza				
Resultado correspondiente del plan estratégico: 2. Las expectativas de los ciudadanos respecto de la libertad de expresión, el desarrollo efectivo, el estado de derecho y la rendición de cuentas se cumplen gracias a unos sistemas más sólidos de gobernanza democrática.				
3a. Número de leyes relativas a las actividades informativas que se han revisado (o alcance de la revisión) con arreglo a las mejores prácticas de la libertad de prensa. Datos de referencia: no existe legislación unificada para regular las actividades informativas; Meta: se ha aprobado una ley codificada que regula las actividades informativas	Fuente: notificación oficial del Gobierno/ Sierra Leone Gazette Frecuencia: una vez durante el ciclo Entidad responsable: Ministerio de Información y Comunicación	3.1 Se ha reforzado el marco jurídico e institucional para la práctica profesional de los medios de información, así como la capacidad de las instituciones estatales y del sector de los medios de información y las organizaciones de la sociedad civil para promover unos medios de información libres e imparciales. 3.1.1 Se ha codificado la legislación que regula las actividades informativas en Sierra Leona de conformidad con las mejores prácticas internacionales; Nivel de referencia: no; Meta: sí; Fuente: Sierra Leone Gazette; Frecuencia: una vez durante el ciclo 3.1.2 Número de instituciones del sector de los medios de información que cuentan con planes empresariales. Nivel de referencia: 0; Meta: 8; Fuente: por determinar; Frecuencia: trimestral	Ministerio de Información y Comunicación, Comisión de Medios de Información Independientes, Gremio de Editores, Grupo de Coordinación de la Reforma de los Medios de Información, Comisión Electoral Nacional, Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, Secretaría Nacional de Registro, organizaciones de la sociedad civil, Parlamento, Oficina del Presidente, Oficina del Procurador General, Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico, Oficina del Auditor General, Dirección General para la Iniciativa por un Gobierno Abierto, Comisión de Lucha contra la Corrupción, Banco Mundial, UE, Departamento de Desarrollo Internacional, organismos de las Naciones Unidas	Recursos ordinarios: 11 000 000 Otros recursos: 33 200 000
3b. Participación de los votantes en los procesos electorales, incluido el referendo sobre el proyecto de constitución. Nivel de referencia: 87% (elecciones) Meta: 90% Nivel de referencia: 0 (referendo) Meta: 70%	Fuente: informe de la Comisión Electoral sobre la participación de los votantes Frecuencia: informe de la Comisión de Observación encabezada por las organizaciones de la sociedad civil Entidad responsable: informe de la Misión de Observadores del Commonwealth	3.2 Las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los medios de información y las organizaciones de mujeres, son capaces de poner en marcha iniciativas conjuntas de difusión con miras a lograr un proceso de revisión constitucional participativo. 3.2.1 Nivel de conformidad del proceso de revisión de la Constitución con las normas internacionales: 1: insatisfactorio; 2: poco satisfactorio; 3: parcialmente satisfactorio; 4: bastante satisfactorio;		

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
3c. Número de reservas de los grupos de supervisores y observadores locales e internacionales con respecto a la transparencia y el desarrollo de los procesos electorales. Nivel de referencia: Los grupos de observadores locales e internacionales consideraron satisfactorias las elecciones de 2012; Meta: por determinar 3d. Número de actividades legislativas y de supervisión realizadas por el Parlamento sobre los programas y las metas de desarrollo nacionales. Nivel de referencia: por determinar Metas: por determinar	Fuente: informes electorales internacionales y nacionales Frecuencia: cada 4 o 5 años Entidad responsable: Comisión Electoral Nacional Fuente: Hansard, sitio web del Parlamento Frecuencia: cada sesión Entidad responsable: Parlamento (Comisión de Servicios Parlamentarios)	Nivel de referencia: 1: insatisfactorio; Meta: 4: bastante satisfactorio; Fuente: encuesta; Frecuencia: una vez al finalizar el programa 3.3 Los órganos de gestión electoral son capaces de administrar un referendo y unas elecciones libres y justas 3.3.1 Número de apoyos proporcionados a la gestión electoral para propiciar unas elecciones libres y justas. Nivel de referencia: 5 a finales de 2014; Meta: 20 a finales de 2018; Frecuencia: 5 anuales 3.4 El Parlamento es capaz de desempeñar las funciones previstas en su mandato, como la legislativa, la de supervisión, las actividades de difusión y la coordinación con los donantes. 3.4.1 Número de actividades de difusión realizadas. Nivel de referencia: ningún proyecto de ley propio presentado por diputados, ausencia de documentación; Hansard elaboró alguna, pero no la difundió; 7 de las 32 comisiones parlamentarias elaboraron informes en 2013. Meta: presentación de al menos dos proyectos de ley propios presentados por diputados; Hansard es accesible para el público; todas las comisiones presentan informes temáticos; Fuente: Hansard; Frecuencia: trimestral 3.4.2 Número de intervenciones dirigidas a empoderar a las mujeres diputadas para que puedan realizar las funciones		

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
3e. Número de instituciones públicas y órganos electorales que utilizan el registro civil nacional integrado. Nivel de referencia: 0; Meta: 3	Fuente: informe de la Secretaría Nacional de Registro Frecuencia: anual Entidad responsable: Secretaría Nacional de Registro	previstas en su mandato. Nivel de referencia: por determinar; Meta: por determinar; Frecuencia: anual 3.5 El Gobierno es capaz de desarrollar y aplicar un sistema integrado nacional de registro civil para mejorar los servicios a los ciudadanos y los procesos electorales dirigidos tanto a los hombres como a las mujeres. 3.5.1 Porcentaje de ciudadanos de Sierra Leona inscritos en la base de datos integrada. Nivel de referencia: 0; Meta: 70%; Fuente: base de datos; Frecuencia: anual		

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
Resultado núm. 4 del MANUD (o programa equivalente) en el que participa el PNUD: Se han mejorado los sistemas de prestación de servicios en los sectores de la justicia y la seguridad de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos				
Resultado correspondiente del plan estratégico: 3. Los países han fortalecido las instituciones para brindar progresivamente acceso universal a los servicios básicos.				
4a. Porcentaje (desglosado por distrito, tipo de tribunal y género) de usuarios de los tribunales que están satisfechos con los resultados de sus causas (civiles y penales). Nivel de referencia: 53,2% (encuesta de percepción del programa de acceso a la seguridad y la justicia, 2013); Meta: 65%	Fuente: encuesta de percepción del programa de acceso a la seguridad y la justicia Frecuencia: anual Entidad responsable: poder judicial	4.1 Las instituciones públicas y los órganos constitucionales destinatarios son capaces de prestar servicios en los ámbitos de la justicia y la seguridad de manera eficaz y responsable a nivel nacional y local. 4.1.1 Porcentaje (desglosado por sexo) de personas que tienen acceso a la asistencia jurídica proporcionada por las instituciones públicas y los órganos constitucionales destinatarios. Nivel de referencia: 492; Meta: 2 748 (V: 640, M: 1 108); Fuente: informe anual del PNUD sobre los progresos realizados en relación con el acceso a la justicia, 2013; Frecuencia: anual	Ministerio de Justicia, Policía de Sierra Leona, Poder Judicial/Oficina del Presidente de la Corte Suprema, Oficina de Coordinación del Sector de la Justicia, Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona, organizaciones de la sociedad civil, Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y el Niño, Irish AID, Departamento de Desarrollo Internacional, ONU-Mujeres, UNICEF	Recursos ordinarios: 7 000 000 Otros recursos: 15 000 000
4b. Porcentaje (desglosado por distrito, tipo de tribunal y género) de encuestados que consideran que el problema de la corrupción tiene graves repercusiones en el funcionamiento de los Tribunales. Nivel de referencia: 33,7% (encuesta de percepción del Programa de Acceso a la Seguridad y la Justicia, 2013) Meta: 25%	Fuente: informes de los asociados en el ámbito de la justicia (Programa de Desarrollo del Sector Judicial, Programa de Acceso a la Seguridad y la Justicia y Centro para la Rendición de Cuentas y el Estado de Derecho) Frecuencia: anual Entidad responsable: poder judicial	4.1.2 Se ha facilitado el diálogo nacional y local sobre cuestiones importantes que constituyen motivos de preocupación a nivel nacional. Número de diálogos mantenidos a nivel nacional y local en los que se tuvieron en cuenta las cuestiones de género Nivel de referencia: 0; Meta: se organizan diálogos a escala nacional y local al menos en cuatro ámbitos temáticos que constituyen motivos de preocupación a nivel nacional; Frecuencia: anual Fuente: informe sobre la marcha de los proyectos		

<i>Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado [se examinarán posteriormente a la luz del presupuesto integrado]</i>
4c. Proporción de mujeres que son objeto de maltrato físico o abusos sexuales que se benefician de los servicios de apoyo a las víctimas (remisión a los servicios de atención médica, asistencia letrada e información jurídica).	Fuente: encuesta de percepción ciudadana de la seguridad y la justicia Frecuencia: anual Entidad responsable: Ministerio de Defensa	4.2 Las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil que engloban organizaciones y redes de mujeres están mejor preparadas para prestar servicios jurídicos a las mujeres, en relación, por ejemplo, con las cuestiones relativas a la violencia por razón de género, la familia, las sucesiones, la tierra y la propiedad. 4.2.1 Porcentaje (desglosado por sexo) de casos de violencia sexual y por razón de género abordados en el marco del sistema judicial oficial. Nivel de referencia: por determinar; Meta: por determinar; Fuente: informe anual de la Policía de Sierra Leona/Dependencia de Apoyo a la Familia; informe anual del PNUD sobre los progresos realizados en relación con el acceso a la justicia); Frecuencia: anual 4.2.2 Número de campañas de sensibilización realizadas para reducir las prácticas tradicionales nocivas, como los matrimonios precoces o la mutilación genital femenina. Nivel de referencia: 0; Meta: 8; Frecuencia: anual 4.2.3 Número de instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil que han recibido formación sobre las cuestiones relativas a la familia, la tierra y los derechos de propiedad. Nivel de referencia: 235; Meta: 800	Ministerio del Interior, Oficina de Seguridad Nacional, Unión del Río Mano, Equipo Consultivo Internacional para el Sector de la Seguridad, Ministerio de Defensa, UNODC	

Recursos
indicativos,
por resultado
[se examinarán
posteriormente a la
luz del presupuesto
integrado]

Resultados del MANUD (indicadores, bases de referencia y metas)	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados o marcos de asociación
4d. Porcentaje de la población que se muestra satisfecha con la calidad de los servicios de seguridad. Nivel de referencia: 30,1% (2013), por desglosar; M: 45%	Fuente: encuesta de percepción ciudadana de la seguridad y la justicia Frecuencia: anual	4.3 Las instituciones del sector de la seguridad se han comprometido a reforzar los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. 4.3.1 Número de políticas y sistemas dentro del sector de la seguridad que tienen en cuenta las cuestiones de género y que se han revisado o elaborado de conformidad con las mejores prácticas internacionales. Nivel de referencia: por determinar; Meta: por determinar; Fuente: encuesta de percepción ciudadana de la seguridad y la justicia; Frecuencia: anual 4.4 Se han respaldado los esfuerzos nacionales y locales para detectar y resolver las tensiones y las amenazas de posibles conflictos. Número de sistemas y estructuras de alerta temprana establecidos a nivel nacional y en las comunidades lideradas por jefes. Nivel de referencia: 0; Meta: al menos 149; Frecuencia: anual Fuente: informe sobre la marcha de los proyectos	